

ACTA DEFINITIVA
JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA

2 de Junio de 2017

Equipo Decanal

Nieves Rojo Mora
Ana Barrón López de Roda
Rocío Alcalá Quintana
Ignacio Bolaños Cartujo
Gloria Castaño Collado
Carlos Gallego López
Ana García Gutiérrez

Gerente

Carmen Cabezas Álvarez

Director de la Biblioteca

Antonio Moreno Cañizares

Directores de Departamentos

Luis Aguado Aguilar
Raquel Gómez de Heras
Ramón López Sánchez
Manuel Muñoz López
Susana Rubio Valdehita
Trinidad Ruiz Gallego-Largo

Directores de Secciones Departamentales

Francisco Gil Rodríguez
Ileana Enesco Arana

Representantes de Profesores con vinculación Permanente

Marta Evelia Aparicio García
Ana Calles Doñate
Jose Carlos Chacón Gómez
Fernando Colmenares Gil
Juan Fernández Sánchez
Amelia García Moltó
Santiago Fernández González
Miguel García Saíz
Isaac Garrido Gutiérrez
Javier González Marqués
M^a José Hernández Lloreda
M^a Victoria Hernández Lloreda
Evelio Huertas Rodríguez
Luis Enrique López Bascuas
Jesús Martín García
María Aránzu Martín Santos
María Pérez Solís
Jose Antonio Periañez Morales
M^a Ángeles Quiroga Estévez
Carmelo Vázquez Valverde
Francisco de Vicente Pérez
Carlos Yela García
Carmen Zahonero Coba

Representantes de Resto de Personal

Docente e Investigador

Gonzalo Hervás Torres
Lourdes Luceño Moreno
Carolina Marín Martín
Manuel Rodríguez Abuín

Representantes de Personal de Administración y Servicios

Enriqueta Menéndez Redondo

Representantes de Estudiantes de Grado

Sandra Arranz Paraíso
Sara El-Seyoufi Cortés
Cayetano Largo Martín
Sergio Nuevo Mesa
José Luis Valencia Garrote
Bryan Villanueva Herrera

Representantes de Estudiantes de Posgrado

Iván Blanco Martínez

Excusan su asistencia los profesores Maestú, Bragado y Moreno.

1. INFORME DE LA SRA. DECANA

- Propuesta y, en su caso, aprobación, de la segregación de la Sección de Psicología Social de la matriz del Departamento con sede en la Facultad de CC Políticas y Sociología.

La Sra. Decana presenta la propuesta de segregación de la Sección Departamental de Psicología Social de su departamento matriz en la Facultad de CC. Políticas y Sociología y cede la palabra al Director de la Sección, profesor Gil. El profesor Gil informa de las relaciones históricas de la Sección con el departamento matriz, de los intentos infructuosos de que la sede del departamento estuviera en Psicología y de que el pasado año la Sección votó a favor de segregarse (9 votos a favor y 2 en contra). El Director del Departamento matriz acudió con su Decano a entregarle al Vicerrector un documento solicitando la segregación. En una reunión posterior, los Decanos de las dos Facultades, y los Directores del departamento matriz y de la sección ratificaron el acuerdo de segregación. Por último informa de que en el último consejo de la sección se votó también la propuesta de fusión con el departamento de PETRA II que la segregación acordada con el departamento matriz permitía, propuesta aprobada por 11 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención y 1 voto nulo.

Se acepta la propuesta de segregación de la Sección de Psicología Social por asentimiento.

- Propuesta y, en su caso aprobación, del plan de reorganización de los departamentos de la Facultad

Antes de informar de los trabajos de la Comisión Delegada de Junta para el estudio de la reorganización de los departamentos, la Sra. Decana recuerda que el 24 de enero la Junta de Facultad acordó por unanimidad remitir un escrito al Rector en el que se argumentaba las razones por las que el plan de reestructuración presentado en ese momento no respondía a las necesidades de la Facultad. Entre estos argumentos se subrayaba la disfunción que suponía contar con dos secciones departamentales que se comportan por propia naturaleza y ubicación como departamentos y cuyos departamentos matrices están radicados en otras facultades. Asimismo, se indicaba que los departamentos con denominación numeral por pertenecer al mismo área de conocimiento han experimentado la misma evolución que las áreas, generándose unas identidades diferenciales consolidadas y una especialización que operaba en el sentido de incrementar la calidad de la docencia y de la investigación. La posición de

distintos estamentos universitarios respecto del proyecto inicial de reestructuración flexibilizaron algunos de sus criterios y dieron lugar a las Directrices que fueron aprobadas en Consejo de Gobierno de 4 de mayo en el que se cedió la iniciativa de la formulación de propuestas a los centros. En este contexto, se ha podido lograr el acuerdo de segregación de la Sección de Psicología Social aunque no se ha llegado a ningún acuerdo respecto de la segregación de la Sección de Psicología Evolutiva y de la Educación ya que la Facultad de Educación ha realizado su propuesta de reorganización departamental sin contemplar este extremo.

La Sra. Decana eleva a la consideración de la Junta las propuestas formuladas por la Comisión Delegada:

- **Propuesta 1:**

Metodología + Psicobiología

Básica I + Básica II

PETRA I + PETRA II

Sección de Psicología Social + Sección de Psicología Evolutiva y de la Educación

- **Propuesta 2**

Metodología y Psicobiología

Básica I + Básica II

PETRA I

PETRA II + Sección de Psicología Social

La Sección de Psicología Evolutiva y de la Educación queda como Sección de la Facultad de Educación

Dada la postura de la Facultad de Educación respecto de la Sección departamental de Psicología Evolutiva y de la Educación, la Sra. Decana plantea la inviabilidad de la primera propuesta.

Toma la palabra la Directora de la sección de Psicología Evolutiva y de la Educación, profesora Enesco. Informa de que si bien en un principio habían optado por unirse con Psicología Social o, en segundo lugar, quedarse como sección, ante la nueva información de unirse el departamento matriz con el departamento de MIDE, así como la decisión de la Sección de Psicología Social, considera la retirada de la propuesta 1, pero con el compromiso de la Junta de que la sección pase a formar parte de un departamento de la Facultad. La profesora Pérez Solís apoya lo manifestado por la Directora de su sección y considera que la propuesta 2 excluye a la sección, motivo por el que apoya la primera. El profesor Gil apoya también a la profesora Enesco e informa de que en su Sección se retiró la propuesta 1 por considerarla inviable. La

profesora Ruiz Gallego-Largo abunda en esta idea al recordar que la opción 2 se formuló de manera que se unía PETRA II con las dos secciones, pero que hubo que reformularla ante la negativa de la Facultad de Educación de aceptar la segregación de su sección. Toma la palabra el profesor Fernández quien considera que, dado que la Sección quiere estar en la Facultad, lo importante sería decidir la estrategia, y en este sentido cree que es necesario contar con el apoyo del Rectorado. La Sra. Decana se muestra totalmente a favor del planteamiento de la Sección aunque, en este momento, sin el acuerdo con la Facultad de Educación no es posible recabar apoyos en el Rectorado para esta línea de excepción en las directrices.

La profesora Rubio interviene para decir que la propuesta 2 también es inviable puesto que tiene al 65% de su departamento en contra, mientras que el 93% votó a favor de la propuesta 1, que es además la propuesta que presentó el Rectorado y la que se ajusta a las directrices, argumento que apoya la profesora Aparicio. El profesor Garrido pregunta acerca del procedimiento, puesto que en ningún sitio se contempla que la Conferencia de Decanos tenga más poder que la Junta de Facultad. La Sra. Decana responde que las decisiones de las Juntas son soberanas pero que soluciones que no cuentan con el apoyo del resto de las Facultades son difícilmente viables y recuerda también que, según los estatutos de la Complutense, los informes de los departamentos en cuanto a su disolución no son vinculantes.

Interviene el profesor Muñoz y dice que en este momento se trata únicamente de un cambio administrativo, no de un cambio del plan de estudios, que es algo que se debería abordar posteriormente. Defiende la excepcionalidad de que PETRA I permanezca sólo ya que tienen una identidad claramente diferenciada, tienen número suficiente de profesores, Psicología del Trabajo en ninguna universidad está con Clínica y que si se unieran con PETRA II triplicarían al resto de los departamentos, lo que provocaría serias disfunciones. Eso no es óbice para que posteriormente aquellos profesores de PETRA II que sean de Clínica puedan pedir un cambio de adscripción. La profesora Rubio insiste en defender la propuesta 1 ya que comparten asignaturas y algunos profesores, propuesta que también defiende el profesor Martín. La profesora Ruiz Gallego-Largo propone que no se vote ninguna opción que no sea viable a lo que la profesora MJ. Hernández Lloreda añade que si algo no es viable porque alguien no lo quiere, ninguna opción sería viable y considera que la propuesta 1 no es viable puesto que la sección de Psicología Evolutiva no tiene el apoyo de la Facultad de Educación para segregarse. El representante de los estudiantes, Sergio Nuevo, pregunta qué pasaría con la sección de Psicología Social si se unen las dos PETRAS. El profesor López responde que la propuesta 2 va en contra de las directrices y que la sección de Psicología Social podría unirse con Básica o con el nuevo departamento de

Metodología y Psicobiología. El profesor Martín sugiere hacer otras propuestas dado que la opción 2 desahucia a la Sección de Psicología Evolutiva, a lo que la Sra. Decana responde que se puede reformular la opción 2 completándola, opción que apoya el profesor Muñoz, que plantea que lo mejor sería modificar la opción 2 y llegar a un consenso. En este sentido el profesor Juan Fernández dice que apoyarán la propuesta que les permita quedarse en la Facultad. El profesor Garrido apela a la mala gestión del rectorado (a petición del profesor Garrido, su intervención literal consta como anexo 1). El profesor Aguado pregunta por la postura del rectorado respecto a estas excepcionalidades.

La Sra. Decana toma la palabra para indicar que aducir como argumento el ajuste a las directrices podría ser incoherente ya que la Junta acababa de pronunciarse unánimemente por la excepción que supone la segregación de la Sección departamental de Psicología Social como en su momento se pronunció por la flexibilización respecto de las áreas. Por otro lado, y en respuesta al profesor Aguado, indica que el Rector y el Vicerrector están informados de la excepcionalidad que supone que el área de PETRA siga estando en dos departamentos como hasta ahora. En relación con las propuestas presentadas, la Sra. Decana se manifiesta a favor de la propuesta 2 porque considera que es la mejor opción para la facultad ya que es la solución que contempla una reorganización más conservadora al incluir más departamentos que además están equilibrados en cuanto a tamaño con lo que se impide que surjan visiones hegemónicas de la psicología como las que podría suponer un enorme departamento de Clínica. Por otro lado, la creación de unidades docentes supone una oportunidad para preservar la identidad de algunos de los departamentos fusionados. Propone mantener las 2 propuestas incluyendo a la Sección de Psicología Evolutiva en la propuesta 2 como una forma de expresar el sentir de la Junta. La profesora Rubio propone votar a todas las opciones pero la Sra. Decana responde que son propuestas alternativas, entendiéndose que la que obtenga mayor número de votos solo se hará efectiva si el resto de las facultades procede también a la reestructuración de sus departamentos. Se pasa a la votación de las 2 propuestas:

Propuesta 1.

Básica I + Básica II,

Metodología + Psicobiología

Petra I + Petra II

Sección de Psicología Social+ Sección de Psicología Evolutiva y de la Educación

Propuesta 2:

Básica I + Básica II,

Metodología + Psicobiología

Petra I

Petra II+ Psicología Social+ Psicología Evolutiva y de la Educación

La votación arroja los siguientes resultados:

Votos a favor de la propuesta 1: 11

Votos a favor de la propuesta 2: 39

Votos en blanco: 1

Se aprueba la propuesta 2.

La profesora Rubio pide que conste en acta que esta propuesta no cuenta con el apoyo de su departamento. El profesor Martín expresa sus dudas sobre la forma en la que votan los representantes de los departamentos ya que su voto debe reflejar los acuerdos de los respectivos consejos.

2.INFORME Y PROPUESTA DE LA SRA. VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y DOCTORADO.

La Sra. Vicedecana informa de la inminente convocatoria de proyectos de investigación del MINECO para 2017. Está previsto que se publique el 13 de junio y que el periodo de solicitud termine el 7 de julio.

- Propuesta de comisión evaluadora de premios extraordinarios de doctorado 2014-2015

A continuación presenta la propuesta de comisión evaluadora de premios extraordinarios de doctorado 2014-15. Se propone la siguiente composición (por orden alfabético):

Dra. Doña Elena Ayllón Alonso

Dra. Dña. María S. Gómez Ruiz

Dr. D. Gonzalo Hervás Torres

Dra. Dña. Elisa M^a Pérez Moreno

Dr. D. David del Río Grande

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Se levanta la sesión a las 12.50.